



# CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS PLAN DE TRABAJO 2020

## 1. INTRODUCCIÓN

La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) tiene una trayectoria de casi 50 años, contados desde la reunión de los Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos y de Filipinas en 1970, y una etapa como organismo internacional consolidado desde la firma de su tratado constitutivo en 1992.

A partir de allí, la organización adquirió una nueva posición en el espacio iberoamericano con una secretaría general permanente, órganos de gobierno, procedimientos para la toma de decisiones y con la misión asignada al estudio y promoción de las formas de cooperación jurídica entre los Estados miembro.

Alternando con períodos de mayor y menor expansión, la COMJIB ha conseguido mantenerse y ser reconocida como una institución política internacional líder en la adopción de políticas públicas de Justicia y ese es un capital al que debemos potenciar.

Si bien, conocemos y ponemos de manifiesto que la institución arrastra, desde hace varios años, dificultades institucionales y financieras, lo cierto es que esta nueva gestión surgida a partir de la asunción de una nueva integración en los órganos de gobierno, y en el titular de la Secretaría General, Enrique Gil Botero, y en la Coordinadora General, Tatiana Salem, en la XXI Asamblea Plenaria de Medellín, entre el 23 al 25 de julio del presente año, tiene el mandato de los Ministros y Ministras de Justicia y organismos análogos de recuperar el posicionamiento de la COMJIB en el sector.

Por ello, le enviamos este Plan de Trabajo para el año 2020, acordado con los países a través de los coordinadores de cada una de las líneas.



## 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020

El Plan de Trabajo se elaboró a partir de las líneas de trabajo aprobadas por la Conferencia en la XXI Asamblea Plenaria, realizada el pasado mes de julio de 2019, en la ciudad de Medellín, Colombia. Con ese mandato, se armó un cronograma con los países que lideran las líneas de trabajo que permitió estructurar el proceso de elaboración del plan.

De esta forma, se mantuvieron reuniones con los Coordinadores Nacionales y sus equipos, según el caso, para intercambiar ideas y la matriz de propuesta a completar por los Ministerio de Justicia e instituciones análogas. Con la información provista por los ministerios e instituciones análogas y teniendo a la vista las notas conceptuales presentadas por cada línea de trabajo en la última Asamblea Plenaria para dotar de mayor estructura a la propuesta, se elaboró el presente plan de trabajo.

Las líneas de trabajo aprobadas por la Asamblea Plenaria y los países que las lideran son los siguientes:

1. *Acceso a la Justicia, y sinergias con el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ).* Lidera: Chile;
2. *Nuevas tecnologías aplicadas a la administración de Justicia.* Lidera: Portugal;
3. *Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional.* Lidera: España;
4. *Reforma de los sistemas penitenciarios y su comité.* Lidera: República Dominicana;
5. *Equidad de Género.* Lideran: Colombia y Cuba.

Se deja nota de la propuesta aprobada en la XXI Asamblea Plenaria de repensar la lucha contra la corrupción como eje transversal a las líneas de trabajo.



### **3. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO**

#### **3.1. Acceso a la Justicia y sinergias con el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ)**

##### **Composición**

Integración: Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay.

Lidera: Chile.

##### **Lógica de actuación**

El Plan de Trabajo de esta línea debe desarrollarse siguiendo los principios básicos que deben ser la guía para su implementación. Estos principios, definidos por el grupo de trabajo, son:

- a. Relevar y compartir buenas prácticas, asumiendo el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental.
- b. Instar a todos los países a que diseñen, implementen o potencien, de acuerdo a la realidad de cada país, su propio Plan Nacional de Acceso a la Justicia, incorporando iniciativas focalizadas en grupos vulnerables, tales como: niñas, niños y adolescentes; mujeres víctimas de violencia; personas de la tercera edad; personas con capacidades diferentes; pertenecientes a pueblos originarios; migrantes; privados de libertad; y minorías sexuales.
- c. Incentivar el uso de métodos alternativos y colaborativos en la resolución de conflictos, mediante el impulso de nuevas herramientas, más simples y eficaces, capaces de materializar el derecho a la justicia a las necesidades de primera base de los grupos vulnerables.



- d. Generar alianzas estratégicas entre COMJIB y otras instancias multilaterales que tengan acciones o políticas referidas al acceso a la justicia. Tal es el caso de: OCDE, el PNUD a través de los ODS de la Agenda 2030, el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Asociación Interamericana de Ministerios Públicos; entre otras.
- e. Reiterar la importancia de un trabajo coordinado y complementario para alcanzar acciones coordinadas, eficaces y complementarias en términos de acceso a la justicia como bien público iberoamericano.

## Plan de trabajo

- Métodos alternativos de solución de conflictos

**OBJETIVO GENERAL:** Impulsar los métodos adecuados de resolución de conflictos.

### Objetivos Específicos

- Aumento de desarrollos normativos en la materia en los Estados;
- Incremento de las actuaciones interinstitucionales de coordinación en la gestión de la resolución adecuada de conflictos;
- Incremento de personas del servicio público con formación especializada;
- Incremento de usuarios de los servicios arbitraje, mediación, conciliación, negociación asistida.



## Resultado

Lograr procedimientos intra/extrajudiciales resueltos a través de reformas legales y mecanismos de procedimiento que permitan la utilización de arbitraje, mediación, conciliación y/o negociación asistida.

## Actividades

- 1) Relevamiento de la situación legislativa respecto a la existencia y forma de regulación de los MASC en los países de la COMJIB.
- 2) Elaboración de una propuesta de “norma modelo” para ser aplicada en los países que aún no tienen legislación completa en la materia y de un anexo sobre la coordinación interinstitucional. Consulta a los países que integran la línea sobre el texto y adopción de una versión final para ser aprobados en la próxima Asamblea Plenaria.
- 3) Generar alianzas e intercambio de experiencias con organismos y/o países para la elaboración de un “kit de capacitación” a operadores del sistema para ser utilizado a nivel nacional.
- 4) Articular capacitaciones con los operadores, en los países que así lo requieran.
- 5) Difundir servicios de MASC y la importancia de utilizarlos a través de la *página web*, prensa y redes sociales.
- 6) Articular con la plataforma de la Federación Latinoamericana de Medios Alternativos de Solución de Conflictos (FLAMASC).



- Declaración de Justicia Juvenil Restaurativa

**OBJETIVO GENERAL:** Garantizar una respuesta estatal adecuada a los niños, niñas y adolescentes que infringen la ley penal.

### Objetivos Específicos

Promover la implementación de la Declaración de Justicia Juvenil Restaurativa, impulsado por COMJIB, el Decálogo de Justicia Juvenil, aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana; y el Decálogo sobre Justicia Juvenil restaurativa, aprobado por AIAMP.

### Resultado

Aumentar la cantidad de aplicación de sanciones restaurativas en los casos en que niños, niñas y adolescentes infrinjan la ley penal por sobre las sanciones de privación de libertad.

### Actividades

- 1) Análisis y revisión actual de los textos con las autoridades de los distintos organismos;
- 2) Relevamiento de la situación normativa y estadística (si lo hubiera) de las niñas, niños y adolescentes que infringen la norma penal.
- 3) Elaboración de una hoja de ruta para la actualización e implementación coordinada de los tres documentos: la Declaración de Justicia Juvenil Restaurativa, impulsado por COMJIB, el Decálogo de Justicia Juvenil, aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana; y el Decálogo sobre Justicia Juvenil restaurativa, aprobado por AIAMP.



### **3.2. Nuevas tecnologías aplicadas a la administración de Justicia.**

#### **Composición**

Integración: Andorra, Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, Nicaragua, Paraguay y Portugal.

Lidera: Portugal.

#### **Lógica de actuación**

La Línea de Nuevas Tecnologías fue definida como una de las líneas de trabajo prioritarias en la Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia de la COMJIB en Viña del Mar, Chile, en abril de 2013 e incluida en el Plan de Acción de COMJIB 2013-2014.

En febrero de 2015 se realizó el primer Encuentro sobre la Modernización de la Justicia y las Nuevas Tecnologías, organizado por la COMJIB conjuntamente con el Ministerio de Justicia de España, cuyo objetivo fue analizar y compartir información sobre los cambios que estaban ocurriendo en las administraciones públicas con el fin de gestionarlas adecuadamente, a través de la introducción de nuevas tecnologías.

En este contexto, la COMJIB y el Ministerio de Justicia de España quisieron dar continuidad a ese impulso inicial propiciando un espacio de trabajo regional para discutir propuestas y alcanzar consensos que colaboren en la implementación de iniciativas de modernización con base en las nuevas tecnologías en las políticas públicas nacionales del sector de la Justicia.

En el ámbito de la Declaración de Buenos Aires, resultante de la Asamblea General Extraordinaria realizada entre el 12 y el 13 de diciembre de 2018, Portugal asumió la coordinación de la Línea de Trabajo de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia.

De este modo, Portugal como país que coordina esta línea de trabajo, se propone llevar a cabo un conjunto de iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias y el debate



sobre las potencialidades y desafíos que las nuevas tecnologías ubican al sector de la Justicia en su relación con los ciudadanos.

## Plan de trabajo

- Innovación en la implementación de nuevas tecnologías en la administración de Justicia

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las tecnologías en el ámbito de la Justicia con la finalidad de eficientizar y dotar de mayor celeridad a los medios de intercambio de información en el combate del crimen.

### Objetivo Específico 1

Aumentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las tecnologías implementadas en los países iberoamericanos.

### Resultado

Replicar modelos de buenas prácticas de aplicación de nuevas tecnologías en la administración de Justicia en la región.

### Estrategia

Identificar buenas prácticas en materia tecnológica en el sector de Justicia de los países iberoamericanos.





### **Actividades**

- 1) Realización de una reunión inicial con los Estados que integran la línea de trabajo en Lisboa, Portugal en la que se desarrollarán las siguientes actividades;
  - Presentación y divulgación de buenas prácticas, de tecnologías implementadas por los países de la línea de trabajo;
  - Visitas a entidades de Justicia donde se verifica la implementación de tecnologías;
  - Presentación de conclusiones.
  
- 2) Realización de una reunión final para la presentación de un informe final de resultados.

### **Objetivo específico 2**

Operativizar el Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE) facilitando el contacto y el intercambio de información, apoyando servicios *on line* entre los Estados Iberoamericanos.

### **Resultado**

Utilización del PIAJE para las comunicaciones entre los países de la COMJIB.

### **Estrategia**

Relanzar el Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE) con un nuevo abordaje de estructura, ámbito, objetivos y desarrollando nuevas funcionalidades para que se convierta en una herramienta de trabajo dinámica para los temas de COMJIB, y facilite el contacto y el intercambio de información, apoyando servicios *on line* entre los Estados Iberoamericanos.



### **Actividades**

- 1) Elaboración de un diagnóstico sobre el estado del PIAJE que permita obtener información sobre las especificidades técnicas necesarias para la reactivación / relanzamiento del PIAJE.
- 2) Designación de dos editores nacionales por parte de los países para el PIAJE.
- 3) Curso de formación de editores nacionales a cargo de la gestión de contenidos del PIAJE.
- 4) Elaboración y difusión de material formativo y de manuales operativos para la gestión de contenidos del PIAJE.

### **Objetivo Específico 3**

Creación de sinergias en el ámbito de las tecnologías implementadas en el sector de Justicia con organizaciones internacionales y del sector privado.

### **Resultado**

Identificación de COMJIB como un actor relevante en tema de nuevas tecnologías aplicadas a la administración de Justicia.

### **Estrategia**

Promoción de contactos con organizaciones internacionales y del sector privado.

### **Actividades**

- 1) Participación de COMJIB en seminarios, conferencias y reuniones de otros organismos que aborden el tema de las tecnologías con aplicación en la Justicia.



- 2) Organización de un seminario sobre nuevas tecnologías con presentaciones y paneles de debate sobre tecnologías que incluya los aportes del sector privado.

#### **Objetivo Específico 4**

Promoción y divulgación de información sobre los sistemas de justicia iberoamericanos.

#### **Resultado**

Incrementar el nivel de conocimiento sobre los sistemas de Justicia de los países iberoamericanos.

#### **Estrategia**

Realización de *workshops* virtuales de contenidos multimedia.

#### **Actividades**

- 1) Solicitar a los países que integran la línea de trabajo la elaboración de *workshops* virtuales.
- 2) Solicitar a los países que integran la línea de trabajo la elaboración de contenidos multimedia (videos, presentaciones, entre otros).



### ***3.3. Cooperación jurídica internacional, IberRed y lucha contra la delincuencia organizada transnacional***

#### **Composición**

Integración: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

Lidera: España.

#### **Lógica de actuación**

El acuerdo 17 adoptado por la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la COMJIB del pasado 13 de diciembre de 2018 en Buenos Aires, atribuyó a España el liderazgo en la línea de trabajo de Cooperación Jurídica Internacional e IberRed.

La denominación y enfoque de esta línea de trabajo es novedoso en la historia de la COMJIB. Anteriormente, las actuaciones encaminadas a la potenciación de IberRed se habían encuadrado alternativamente en la línea de modernización y nuevas tecnologías, en una línea genérica de “apoyo a IberRed”. De la misma forma, la cooperación jurídica internacional había quedado relegada a una posición instrumental en la lucha contra el crimen organizado o los grandes tráfico. Frente a esta situación, la voluntad de la Conferencia ha sido la de concentrar en una única línea de trabajo los esfuerzos que en los últimos años se han desarrollado en este campo.

El respaldo desde COMJIB de la actividad de los puntos de contacto y enlaces de IberRed desde la perspectiva técnica; la participación de la Secretaría General en foros internacionales y la concertación de esfuerzos con otros actores; la colaboración con proyectos regionales de cooperación en materia de Justicia y, lógicamente, la propuesta y conclusión de tratados internacionales que sirven de herramientas esenciales para agilizar la cooperación jurídica internacional entre los Estados miembro de la Conferencia.

Esa actividad se manifiesta de diversas formas: extradición, traslado de personas condenadas, asistencia judicial mutua, reclamación de alimentos transnacionales,



sustracción internacional de menores, etc. Todas ellas se orientan a los de la Conferencia y, a su vez, constituyen un insumo para el resto de las líneas de trabajo, como son la mejora del acceso a la Justicia, la lucha contra la impunidad o la respuesta eficiente y transparente de la Administración de Justicia a las demandas de los justiciables.

Sin duda, la aprobación del Tratado de Trasmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales es un reflejo de la trascendencia que estas actividades han alcanzado en los últimos tiempos en nuestra región.

La propuesta de actividades se encuentra dividida en cuatro áreas:

1. Área de potenciación de las nuevas tecnologías en la práctica de la cooperación jurídica internacional;
2. Área de fortalecimiento de IberRed;
3. Área de desarrollo de nuevas herramientas en la lucha contra el crimen organizado;
4. Área de intercambio de antecedentes penales.

## Plan de trabajo

- Potenciación de las nuevas tecnologías en la práctica de la cooperación jurídica internacional y fortalecimiento de IberRed

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la cooperación jurídica internacional entre los países de la COMJIB.

## Objetivo Específico

Fortalecer IberRed como área de encuentro entre operadores jurídicos.



## Resultado

Aumentar la utilización de las nuevas tecnologías en la práctica de la cooperación jurídica internacional para incrementar la rapidez y fiabilidad de las solicitudes.

## Estrategia 1

Impulso a la firma, ratificación y operatividad de los tratados internacionales de COMJIB.

### Actividades

- 1) Convocar y realizar seguimiento desde la Secretaría General de COMJIB a los Estados miembro sobre el avance en las gestiones para la firma y ratificación de los Tratados de Medellín, Uso de la Videoconferencia y Equipos Conjuntos de Investigación.
- 2) Asistir técnicamente a los Estados miembro que lo requieran en lo referente a la firma y/o ratificación de los tratados.
- 3) Analizar la necesidad de desarrollo de herramientas complementarias a dichos tratados, como hojas de ruta, reglamentos, manuales, buenas prácticas, entre otras.
- 4) Elaboración, publicidad y difusión de una hoja de ruta, un FAQ y un cronograma orientativo sobre los pasos a seguir hasta la implementación del sistema de transmisión electrónica de solicitudes, previsto en el Tratado de Medellín.
- 5) Desarrollo del Reglamento financiero y del Reglamento de funcionamiento del Tratado de Medellín:
  - a. Requerir insumos técnicos provenientes de peritos responsables de la empresa adjudicataria del contrato para desarrollar la nueva arquitectura de IberRed que implementará el Tratado;



- b. Elaborar desde la Secretaría General con el apoyo del Ministerio de Justicia de España, textos preliminares de los reglamentos.
  - c. Realizar de una reunión presencial de delegados de los países firmantes del Tratado para la negociación, cierre y propuesta de textos finales para su firma.
- 6) Elaboración de un manual de buenas prácticas en materia de comunicación formal e informal en cooperación jurídica internacional a través de medios electrónicos.

## **Estrategia 2**

Incrementar la visibilidad de las herramientas de COMJIB entre operadores jurídicos.

## **Actividades**

- 1) Publicar y difundir en formato digital el Convenio Iberoamericano sobre el Uso de Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, su protocolo adicional y la Guía de Buenas Prácticas de IberRed sobre esta materia.
- 2) Editar, publicar digitalmente y difundir un Informe Anual (2020) sobre actividades y buenas prácticas en materia de cooperación jurídica internacional llevadas a cabo por la Secretaría General de COMJIB e IberRed, con especial atención a los grupos de trabajo de expertos, los estudios realizados y las experiencias piloto puestas en marcha.
- 3) Realizar estudios de viabilidad para el diseño de una herramienta de información amigable, accesible y fácilmente actualizable que sea un atlas sobre autoridades centrales y órganos jurisdiccionales de los países miembros de COMJIB, derecho convencional aplicable, etc. en la página de IberRed.



### **Estrategia 3**

Participación de la Secretaría General en los foros internacionales y la concentración de esfuerzos con otros actores.

### **Actividades**

Incrementar la participación de COMJIB e IberRed en foros internacionales, como Naciones Unidas, Cumbre Judicial Iberoamericana, AIAMP, Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; Eurojust y EJN.

- Desarrollo de nuevas herramientas en la lucha contra el crimen organizado e intercambio de antecedentes penales.

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar nuevas herramientas de cooperación en la lucha contra el crimen organizado

### **Objetivo específico**

Fortalecer el rol de COMJIB como referente la relación con otros organismos y redes regionales.

### **Resultado**

Aumentar la relación y la intervención en proyectos e iniciativas con otros organismos y redes regionales.





## **Estrategia**

Formación de grupos de trabajo para el intercambio de experiencias.

## **Actividades**

1. Creación de un grupo de trabajo de expertos en materia de equipos conjuntos de investigación. Teniendo en cuenta la variedad de instrumentos convencionales en vigor en la materia -tratados COMJIB, MERCOSUR y Palermo- y la implicación de varios proyectos regionales financiados por la Unión Europea (El PaCcto, ICRIME).
2. Elaboración de guías buenas prácticas que faciliten la implementación de los equipos conjuntos de investigación.
3. Definición de una experiencia piloto en equipos conjuntos de investigación que pueda servir de ejemplo a los países interesados para la conclusión operativa posterior de equipos conjuntos de investigación.
4. Creación de un grupo de trabajo de expertos en materia de bienes decomisados y acuerdos de reparto.
5. Elaboración de guías o manuales de buenas prácticas, como la adopción de modelos de acuerdos de reparto de bienes decomisados o incluso instrumentos convencionales por parte del Grupo de Trabajo.
6. Creación de un grupo de trabajo sobre intercambio de antecedentes penales, a la vista de las posibilidades de revitalización a través del Tratado de transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre Autoridades Centrales, así como la posible transferencia de la experiencia europea y española de intercambio de información al respecto (ECRIS), del Convenio sobre comunicación de antecedentes penales y de la información sobre condenas judiciales por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.



### **Estrategia**

Colaborar con proyectos regionales de cooperación en materia de justicia.

### **Actividades**

Participación en actividades de proyectos de cooperación financiados por donantes externos.

## **3.4. *Reforma de los sistemas penitenciarios y su comité***

### **Composición**

Integración: Argentina, Ecuador, Honduras, República Dominicana y Paraguay.

Lidera: República Dominicana.

### **Lógica de actuación**

La necesidad de reformar o reinventar los sistemas penitenciarios en nuestra región es uno de los temas más recurrentes en el marco de la COMJIB. Desde el análisis a partir de la situación de la criminalidad y las políticas criminológicas, elaborado durante el Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Mejora de los Sistemas Penitenciarios Iberoamericanos y Medidas Alternativas a la Prisión realizado en el mes de agosto de 2008, presentado en Valencia en el año 2009; así como la Recomendación Relativa al Acceso a Derechos de las Personas Penalmente Privadas de Libertad en Iberoamérica, conocida como la Declaración de San José, aprobada en México en octubre de 2010, son muestras de ese interés.

Asimismo, la guía de implementación y gestión de sistemas de vigilancia electrónica en América Latina, la transferencia de buenas prácticas, elaborada en Cartagena de Indias en



noviembre de 2012 y aprobada junto a la guía de pulsera electrónica que fue validada en la Comisión Delegada de marzo de 2013 con la guía de infraestructuras penitenciarias documentos junto a la propuesta de elaboración de estándares mínimos en la infraestructura de centros penitenciarios. Estos documentos aprobados en la Declaración de Viña del Mar, Chile, de abril de 2013 dan cuenta del prolífico trabajo realizado en el marco de COMJIB.

En la declaración de Santo Domingo de mayo de 2015 se aprobaron igualmente la Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción Socio – Laboral, elaborada dentro del programa Euro-Social II para la COMJIB y la OIJ en Chile en octubre de 2014, y la Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa del 2014 hecha en Cartagena de Indias en 2014, quedando pendiente aún conocer y aprobar temas relativos al control telemático en procesos penales, el impacto de la prisión preventiva en el modelo acusatorio, alternativas a la prisión, muy especialmente la dirigida a los jóvenes, trabajados en España durante el año 2017.

En este marco, la propuesta para el futuro inmediato es revisar toda la documentación y experiencia que se ha generado al respecto en lo concierne a la reforma de los sistemas penitenciarios en el marco de la COMJIB en el pasado, y establecer en cada campo específico un intercambio fluido de las experiencias que en nuestros países se ha dado en este importante tema, valorando las siguientes premisas:

- Que los sistemas penitenciarios deben ser considerados como parte integral de la persecución del delito y por lo tanto deben ser incluidos en los planes de prevención de la criminalidad de nuestros Estados y como parte integral del proceso de persecución penal.
- Condiciones humanas y dignas, sin hacinamiento. Espacio adecuado para todos contando y planificando las actuales y futuras instalaciones penitenciarias acorde con las guías aprobadas y los avances nacionales reportados como base esencial de la reforma de los sistemas.



- Acceso a tratamientos médicos y psicológicos oportunos.
- Actividades de formación cada vez más completas, puntuales y efectivas, junto a actividades recreativas que fomenten la salud mental y física de las personas privadas de su libertad, es decir una completa y progresiva reeducación con visión restauradora atada a una atención post penitenciaria es fundamental para el proceso de rehabilitación social del interno para así evitar la reincidencia en actos delictivos.
- Jerarquización del talento humano como factor estratégico, mediante el establecimiento de entidades o programas educativos penitenciarios y dentro de lo posible la instauración de Carreras Penitenciarias.

En síntesis, valorar todo lo anterior en dos grandes dimensiones: i) los Protocolos, controles y seguridad, y ii) la eliminación del histórico problema de hacinamiento.

Finalmente, es necesario lograr el reconocimiento de la necesidad de un consenso social proactivo para colocar la cuestión de la reforma penitenciaria en el interés de nuestras naciones como forma de hacerla viable y sostenible y que, junto a los ejes transversales, de asistencia jurídica, social, psicológica y sanitaria, estén encaminados esencialmente a lograr la rehabilitación para devolver a la sociedad hombres y mujeres disciplinados y productivos, respetuosos de la ley y la sociedad.

Para sus trabajos el Comité cuenta con la colaboración de sus integrantes, de los demás Estados, así como también con el ofrecimiento firme de instituciones como el ILANUD que siempre ha estado presto a colaborar en estos temas de interés, y abierto a cualquier otra institución o experto que los países puedan proponer.

## **Plan de trabajo**

- Plan Iberoamericano de humanización de los sistemas penitenciario



**OBJETIVO GENERAL:** Humanizar los sistemas penitenciarios del espacio de justicia iberoamericano.

### **Objetivo Específico**

Constituir el Plan Iberoamericano de humanización de los sistemas penitenciario.

### **Resultado**

Publicación de un instrumento normativo nacional que inicie al Plan Iberoamericano de Humanización en los Sistemas Iberoamericanos

### **Actividades**

- 1) Reunión del Comité de Reforma Penitenciaria de la COMJIB en abril de 2020, en República Dominicana.

Esta actividad tiene como fin revisar la documentación existente relativa al tema penitenciario realizada en el marco de la COMJIB, para su actualización y unificación en un plan estratégico de humanización de los sistemas penitenciarios con su posible plan de trabajo y cronograma para ser aprobado en la XXII Asamblea Plenaria de COMJIB.

- 2) Elaboración del Plan Iberoamericano de Humanización de los Sistemas Iberoamericanos.

## **3.5. Equidad de Género**

### **Composición**

Integración: Argentina, Colombia, Cuba, Guatemala, México, Portugal y Uruguay.

Lideran: Colombia y Cuba.



## Lógica de actuación

Esta línea de trabajo adquirió autonomía propia a partir de la XXI Asamblea Plenaria de Medellín. Hasta entonces, se había erigido como un Comité para la Equidad de Género pensada como un eje transversal que dotara de la perspectiva de género al resto de las líneas de trabajo.

Dada la dedicación y la importancia que reconocieron los Ministerios de Justicia e instituciones análogas en 2019, el Comité se transformó en línea de trabajo para profundizar la labor con el objetivo de diseñar, proponer, implementar y evaluar acciones positivas que promuevan la igualdad de género en términos de acceso a la justicia y en el ejercicio de los derechos y garantías.

## Plan de Trabajo

- Eliminación de la violencia institucional

**OBJETIVO GENERAL 1:** Desarrollar e implementar una estrategia para la eliminación de la violencia institucional en el sector Justicia.

### Objetivo Específico 1

Identificar prejuicios, estereotipos, actitudes y prácticas institucionales que legitimen, revictimizan y perpetúan las violencias contra las mujeres y contra la población LGBT en el sistema de Justicia.

### Resultado 1.

Atención con perspectiva de género en el Sistema de Justicia.



### **Estrategias**

#### 1. Diagnóstico sobre la tolerancia institucional a la violencia de género

Diagnóstico actual y completo que permita conocer la percepción de los operadores del sistema de justicia y atención a víctimas de violencia de género, para identificar las creencias culturales que predominan en ellos que pueden repercutir negativamente en sus conductas.

### **Actividades**

- 1) Elaboración de una herramienta metodológica para la obtención y análisis de información de base que sirva para la realización de un diagnóstico sobre el nivel de conocimiento real sobre la violencia de género en los operadores del sistema judicial.
- 2) Relevamiento de información en instituciones que tengan responsabilidades en la prevención, detección, atención, sanción y eliminación de la violencia basada en género.
- 3) Análisis y clasificación de la información relevada.
- 4) Publicación de los resultados y difusión.

#### 2. Estrategia de intervención institucional en los Sistemas de Justicia

### **Actividades**

- 1) Confeccionar y difundir un manual formativo con contenido pedagógico sobre ejes temáticos para la capacitación y sensibilización de operadores que intervienen en la atención a víctimas de violencia de género, que tenga como base los resultados del diagnóstico sobre tolerancia institucional a la violencia basada en género.
- 2) Elaborar y difundir protocolos de atención a mujeres y población LGBT.



- 3) Asistir en la implementación de un plan piloto de utilización del manual y de los protocolos de atención a mujeres y población LGBT en los países que así lo requieran.
- 4) Evaluar el impacto a través de encuestas diseñadas a fin de conocer la satisfacción de las y los usuarios y análisis de los resultados.

- Red Universitaria de Género

**OBJETIVO GENERAL 2:** Fortalecer la formación de los estudiantes de las Facultades de Derecho en temas de género, en alianza con las universidades de los países miembro.

### **Objetivo Específico 2**

Promover la incorporación del enfoque de género en los planes de estudio y en las prácticas jurídicas universitarias.

### **Estrategias**

Estrategia de integración de la Red Universitaria de Género

### **Actividades**

- 1) Convocatoria a las Facultades de Derecho públicas y privadas de los países de la región a fin de identificar un representante para la conformación de una Red Nacional.
- 2) Organización y realización del 1º Encuentro de la Red Universitaria Iberoamericana de Género con especialistas para generar vínculos, intercambiar experiencias, presentar contenidos y sensibilizar en la necesidad de la enseñanza e inclusión en los planes de estudio del enfoque de género en las Facultades de Derecho.





3) Elaborar y difundir documentos del encuentro.

2. Universidades con insumos y metodologías de actualización jurídica con enfoque en género

#### **Actividades**

1) Recabar e identificar materiales pedagógicos existentes en distintas jurisdicciones de la Red Universitaria Iberoamericana de Género respecto a la inclusión del enfoque de género en los planes de estudio.

2) Elaboración de un compendio pedagógico jurídico y en humanidades (manuales, cursos virtuales, etc.) que resulten aplicables a los distintos espacios universitarios para la formación de estudiantes de derecho.

3) Difundir el compendio elaborado entre los integrantes de la Red Universitaria Iberoamericana de Género con recomendaciones para su implementación.

3. Generar espacios regionales con la comunidad jurídica de ahondamiento en los derechos y en la perspectiva de género

#### **Actividades**

1) Generar espacios de articulación y puesta en contacto entre los miembros de distintos países para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento académico.

2) Promover y reconocer los procesos de investigación sociojurídica de las Facultades de Derecho que integran la Red Universitaria Iberoamericana en Género.



#### **4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Coordinación con los órganos de gobierno y países miembro de COMJIB

En 2020 se prevé trabajar desde la Secretaría General Permanente con el apoyo de las Secretarías Generales Adjuntas y la Comisión Delegada para la adopción de decisiones estratégicas para la institución. La Comisión Delegada tendrá su próxima reunión en la ciudad de Asunción, en 2020.

Asimismo, se pretende realizar un trabajo más cercano con los Coordinadores Nacionales cuya próxima reunión está prevista en Barranquilla, Colombia, en junio de 2020.

Se aspira a tener un intercambio frecuente con los países que forman parte de la región iberoamericana y mejorar los canales de comunicación.

Finalmente, la propuesta es ir delineando desde la Secretaría General Permanente junto al Ministerio de Justicia de Bolivia, la próxima Asamblea General 2021.

- Coordinación con otras instituciones

En 2019 se retomaron los lazos institucionales con otras entidades regionales en orden a analizar posibles trabajos conjuntos para el futuro.

De esta forma, en 2020 se pretende afianzar las relaciones y continuar un camino de cooperación constructiva con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP); la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI); Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP), a través de sus programas El PaCcto y Eurososial; la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ); la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS); la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Consejo de Europa, a través del European Committee on Crime



Problems (CDPC) el Cybercrime Convention Committee y el Criminal Law Co-operation Unit; la Fundación Konrad Adenauer.

- Difusión y comunicación pública

Se buscará fortalecer la presencia en los medios de comunicación, redes sociales, y a través de la actualización de la página web de COMJIB, para mejorar la difusión de las actividades y productos desarrollados en el marco de la COMJIB con el fin de dar a conocer los logros y aumentar la incidencia en la región.

## 5. ACTIVIDADES POR EL 50º ANIVERSARIO

- Encuentro por 50º Aniversario

El Ministerio de Justicia de Colombia ofreció la ciudad de Barranquilla para la realización del encuentro por el 50º Aniversario de la COMJIB, en el mes de junio de 2020.

En 2020 se definirá la agenda a propuesta de los países por la que se pretende hacer un recorrido de pasado, presente y futuro de la institución en aras de fortalecer su presencia y el espacio como articulador de la cooperación judicial iberoamericana y de las principales políticas públicas de justicia en la región.

- Primer Encuentro Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) – Confêrencia dos Ministros de Justicia dos Países de Língua Portuguesa (CMJPLOP)

Está prevista la realización en octubre de 2020 del Primer Encuentro entre la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la



Confêrencia dos Ministros de Justicia dos Países de Língua Portuguesa (CMJPLOP) en Tenerife, en octubre de 2020, con el auspicio del Colegio de Notarios del Reino de España.

Este encuentro tiene como objetivo generar sinergias y analizar posibles puntos de encuentro en materia de cooperación jurídica internacional y políticas públicas de Justicia en nuestros Estados miembro.

## 6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Cuotas país

La declaración de aprobación definitiva del presupuesto entrañará, a partir del 1 de enero del ejercicio presupuestario siguiente, la obligación para cada Estado miembro de ingresar a favor de la COMJIB los importes adeudados, según la escala de cuotas anuales acordadas.

En función de esta definición aprobada en el artículo 22 del Reglamento Financiero aprobado en la XXI Asamblea Plenaria, realizada en la ciudad de Medellín, Colombia, el pasado mes de julio de 2019, es que a partir del 1 de enero se exigirá desde la Secretaría General Permanente el pago de la cuota a cada uno de los países que es la base de sustentación del funcionamiento básico de la institución.

- Organismos de cooperación

En 2020 está prevista la continuidad el trabajo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y se explorará la posibilidad de diversificar fuentes de financiamiento con otras instituciones para el desarrollo de la misión, visión y objetivos de la COMJIB y para dar cumplimiento a los mandatos de la XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.